

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS**

**ANGOL, 07-11-2022
AUTORIZACION N° 256
VISTOS:**

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 1233 del 29 de septiembre de 2022, de Dña. Katia Guzmán Geissbühler, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 3 balones buso, 10 juegos de mancuernas de 1 y 2 kilos, 30 balones de fútbol N° 5 color blanco Profesional Fútbol ANFA modelo Train, 40 pelotas de tenis de mesa modelo DHS 3 estrellas y 2 cuerdas de entrenamiento aprox. 9 mts., para implementación de talleres deportivos municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-450-AG22, a **COMERCIAL MSM LIMITADA.**, RUT 76.403.662-K, por artículos deportivos Oficina de Deportes.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-002-000-000 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA el Monto de \$ 926.621 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
KSM/pce.

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.


.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO